



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 719 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 AGO 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIX de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 046-2023-UNTRM/CU, de fecha 16 de enero de 2023, se designa a Danilo Edson Bustamante Mostajo Ph.D. como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de enero de 2023;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 640-2024-UNTRM/CU, de fecha 22 de julio de 2024, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0051-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 11 de julio de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en la cual se autoriza a Danilo Edson Bustamante Mostajo Ph.D. docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de remuneraciones, a partir del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024, por capacitación oficializada para realizar la pasantía internacional en la University of Wisconsin – Madison – EEUU, en el proyecto de Investigación "DETERMINING GENETIC DIVERSITY AND STRUCTURE IN POPULATIONS OF THE WILD POTATO SPECIES COLLECTED IN THE SOUTHWEST USA USING GENOTYPING-BY-SEQUENCING (GBS) – BASED MARKERS";

Que mediante Oficio N° 209-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 31 de julio de 2024, la Vicerrectora de Investigación, propone al señor Rector, encargar mediante acto resolutivo las funciones inherentes de la Dirección de Incubadora de Empresas, a la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, a partir del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024;

Que con Informe N° 0037-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, concluyendo que la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, cumple y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de sus funciones, por lo que es *procedente* dicha encargatura la misma que no generará gasto adicional a la UNTRM;

Que mediante Informe Legal N° 291-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 14 de agosto de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al señor Rector, concluyendo que por las consideraciones expuestas, opina que existe justificación técnica y legal para encargar las funciones de la Dirección de Incubadora de Empresas, a la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 719 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2024, acordó encargar las funciones de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. SONIA CELEDONIA HUYHUA GUTIERREZ**, a partir del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. SONIA CELEDONIA HUYHUA GUTIERREZ**, a partir del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/Abg.